

cionarios de carrera a los aspirantes que, habiendo superado las pruebas selectivas, cumplan con los requisitos exigidos en esta convocatoria, y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. Estos serán los puestos de trabajo de personal funcionario en que sus respectivos puestos se hayan reconvertido, debiendo permanecer en el mismo durante un plazo mínimo de dos años, siéndole de aplicación lo dispuesto en el artículo 27.5 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

10. Impugnaciones.

La presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria, de sus bases y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de marzo de 2000

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia
en funciones

ANEXO 1

B A R E M O

1. Antigüedad: Por cada año de servicio o fracción superior a 6 meses: 0,7 puntos, hasta un máximo de 7 puntos.

2. Pruebas selectivas: 3 puntos por la superación de pruebas selectivas para acceder a la condición de laboral fijo en la categoría homóloga al Cuerpo al que se aspira, hasta un máximo de 3 puntos.

ANEXO 2

TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TECNICOS DE GRADO MEDIO, OPCION PESCA (B.2008)

Presidente: Don Ignacio Palacios Estaban.
Presidente suplente: Don Ignacio López Cotelo.
Vocales titulares:

Doña Catalina Ruiz Perea.
Don Fernando Rodríguez del Valle.
Don Javier Sobrino Jáuregui.
Doña Margarita Pérez Martín.

Vocales suplentes:

Don Juan Deus Deus.
Don Manuel Castañón Díaz.
Don Angel Ruiz Díaz.
Doña Eloísa Mazuecos Blanca.

Ver Anexos 3 y 4 en páginas 2.901 a 2.903 del BOJA núm. 27, de 4.3.2000

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de marzo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía; el art. 56 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio de Planificación, código 141410, adscrito a la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 17 de enero de 2000 (BOJA núm. 20, de fecha 17.2.00), de esta Consejería, para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el art. 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de marzo de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

DNI: 28.472.785.
Primer apellido: Moreno.
Segundo apellido: Martínez.
Nombre: Antonio.
Código P.T.: 141410.
Puesto de trabajo: Servicio de Planificación.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Dirección General de Planificación.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

CORRECCION de errores de la Resolución de 15 de febrero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería. (BOJA núm. 34, de 21.3.2000).

Habiéndose detectado un error de transcripción en la Resolución de 15 de febrero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería de Trabajo e Industria (BOJA núm. 34, de 21.3.2000), procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

Página núm. 4.196. Anexo.
Donde dice: «Segundo apellido: López».
Debe decir: «Segundo apellido: Hernández».

Sevilla, 23 de marzo de 2000

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 22 de marzo de 2000, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Selección del concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas correspondientes a dicha Consejería.

Por Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de 17 de febrero de 2000 (BOJA núm. 28, de 7 de marzo) se convocó concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas correspondientes a las Consejerías de Trabajo e Industria, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca, Medio Ambiente, Asuntos Sociales y al Instituto Andaluz de la Mujer.

La base séptima, 1, de la citada convocatoria establece que los miembros componentes de las Comisiones de Selección encargadas de valorar los méritos alegados por los concursantes serán nombrados por el titular de la Consejería u Organismo autónomo afectado por la selección mediante Orden o Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre personal laboral fijo o funcionarios de la Junta de Andalucía con adecuado nivel profesional, y que tres de los Vocales miembros serán propuestos por las Centrales Sindicales presentes en la Comisión del Convenio de acuerdo con la siguiente proporción: CC.OO. uno, UGT uno y CSI-CSIF uno.

Por ello, en virtud de lo expresado,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a los miembros componentes de la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos alegados por los concursantes en el proceso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas correspondientes a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, según la relación expresada en el Anexo a la presente Orden.

Segundo. Los miembros de la citada Comisión de Selección percibirán las indemnizaciones correspondientes a la categoría primera de las recogidas en el artículo 32.2. y Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, y el Decreto 190/1993, de 28 de diciembre.

Tercero. Facultar al Presidente de la Comisión de Selección para nombrar al Secretario de la misma de entre los Vocales representantes de la Administración.

Sevilla, 22 de marzo de 2000

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes
en funciones

A N E X O

COMISION DE SELECCION

Presidente: Don Juan María Mora Roche.
Presidente suplente: Don Ignacio Mora Roche.
Vocales titulares de la Administración:

Don Jose Manuel Fernández Iglesias.
Don Manuel García Blanco.
Don Manuel Ríos Camacho.

Vocales titulares de Centrales Sindicales:

Don Juan Carlos Bermejo Sáenz (CC.OO.).
Don Francisco Blanco Romero (UGT).
Doña Alicia Martos Gómez-Landero (CSI-CSIF).

Vocales suplentes de la Administración:

Don Jose Ildelfonso Rodríguez Galadí.
Don Luis Contador Martín.
Don Francisco Alvarez Sánchez.

Vocales suplentes de Centrales Sindicales:

Don Angel Castro Jiménez (CC.OO.).
Don Francisco Pedro Mesa Espinosa (UGT).
Doña Aguas Santas Torres Lara (CSI-CSIF).

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de marzo de 2000, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Selección del concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de las plazas correspondientes a esta Consejería.

Por Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 17 de febrero de 2000 (BOJA de 7 de marzo), se convoca concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía pertenecientes a los Grupos I, II, III, IV y V.

La base séptima de la citada convocatoria establece que los miembros componentes de las Comisiones de Selección serán nombrados mediante Orden del titular de la Consejería afectada, entre personal laboral fijo o funcionarios de la Junta de Andalucía con adecuado nivel profesional, y en su virtud,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a los miembros componentes de la Comisión de Selección del concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido, convocado por Orden de 17 de febrero de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, de las plazas correspondientes a esta Consejería, conforme se establece en el Anexo de esta Orden.

Segundo. Los miembros de la citada Comisión de Selección percibirán las indemnizaciones correspondientes a la categoría primera de las recogidas en el artículo 32.2 y Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, y del Decreto 190/1993, de 28 de diciembre, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía.

Tercero. Facultar al Presidente de la Comisión para nombrar al Secretario de la misma de entre los Vocales representantes de la Administración.

Sevilla, 27 de marzo de 2000

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca
en funciones